

ACTA QUINTA SESIÓN DEL CONSEJO NACIONAL DE LA SOCIEDAD CIVIL

Nombre de la actividad	Quinta sesión Consejo Nacional de la Sociedad Civil
Responsable de la actividad	Victoria Ulloa
Lugar	Conexión remota vía Zoom
Fecha	27 de marzo de 2020
Hora	09:00 hrs.

TEMARIO PROGRAMADO

- 09:30 Actualización de la agenda legislativa.
- 10:30 Presentación de la Guía para el desarrollo participativo de proyectos de energía.
- 11:30 Cierre reglamento y evaluación de los consejeros.
- 11:50 Cuenta Pública Participativa.
- 12:00 Otros.

ASISTENTES

COSOC Nacional marzo de 2020

- Katherine Becerra, FENACOPEL
- Javier Bustos- Empresas Eléctricas
- Jonathan Guerrero- ONG Grener
- Doraliza Millalén- Asociación Indígena Kume Mongen
- Olivia Morales- Agrupación Ruta Internacional Paso Pehuenche
- Luis Ortíz- USACH
- Mónica Gazmuri y Francisco Campos, ANESCO
- Carlos Finat, ACERA.
- Carlos Cortés, Asociación de Empresas de Gas Natural A.G.
- Hernán Calderón e Israel Mandler, CONADECUS
- Maite Urmeneta, Generadoras
- Jerónimo Carcelen, Consejo Geotérmico Chileno A.G
- Marco Rivera, UTALCA
- Gabriela Lopez y Nicolás Maturana, Egea.
- Margit Veloso y Mauricio Fernandez, CorpAysen.

Ministerio de Energía

Santiago Vicuña, jefe DPRC
Catalina Ibáñez, jefa de unidad DPRC
Cecilia Dastres, jefa de unidad DPRC
Victoria Ulloa, Profesional DPRC
Juan Ignacio Gómez, asesor legislativo del Ministerio de Energía.

Discusiones previas

El COSOC Nacional se comunicó con Conadecus según lo conversado en la sesión previa para que enviaran su carta formal de renunciar por no asistir en reiteradas reuniones, con el fin de liberar el cupo a otra organización que haya presentado interés en participar. Se aclara que en esta sesión sí tienen asistencia por medio de don Hernán Calderón, y que ya se depositó en oficina de partes la carta explicativa correspondiente a la situación, en donde se critica que la autoridad debe hacerse parte de las reuniones que se hagan en el Consejo para poder plantear las discusiones y temas esenciales. Asimismo, se explicó que esta actitud fue una protesta pasiva en respuesta a la situación de haber sido cancelada una reunión por parte del ministro de energía en reiteradas ocasiones, sin una justificación plausible. Esto habría dado una equívoca señal que se espera resolver por los medios que corresponda, sin embargo, en lo que respecta al COSOC, se seguirá asistiendo de manera regular.

Los consejeros siguen comentando en la misma línea argumentativa y se solicita al ministerio que se les involucre más en las discusiones formales de los temas relevantes, no dejando esta instancia sólo para comentar iniciativas y propuestas que ya están previamente consolidadas. Se siente que el COSOC no tiene mayor incidencia porque en ocasiones incluso se enteran por la prensa sobre algunas acciones, pero es interesante resaltar que es un espacio que ha dado oportunidad reiterativa de hablar directamente con el ministro de energía y exponer las opiniones. Se espera a su vez que el ministerio sea más activo frente a los problemas que trae la crisis actual que se arrastra desde octubre, ya que las empresas necesitan que se elabore un sistema entre todos los actores para poder levantar un sistema de soporte.

Se insta a los consejeros para comunicarse directamente con los organizadores del ministerio en los casos de urgencia, ya que se comprende que no siempre se realizarán a tiempo las reuniones para abordar las problemáticas que surjan en el tiempo. Se reitera el apoyo.

Actualización de la agenda legislativa

Presentación de Juan Ignacio Gómez, asesor legislativo del Ministerio de Energía.

Se recapitulan los avances en materia de agenda legislativa desde la última reunión con el COSOC Nacional:

- Sigue estando en trámite el proyecto de Ley de Eficiencia Energética: a comienzos de marzo, la Cámara de Diputados aprobó en segundo trámite las modificaciones introducidas (por las comisiones de Minería y Hacienda), y volvió al Senado para que se revisaran las modificaciones realizadas.
- En cuanto a la Ley que Modifica Concesiones de Geotermia, también fue aprobada por la Cámara de Diputados y pasó al segundo trámite en el Senado. Se explica además que se ha instalado un trabajo remoto vía zoom con votaciones telemáticas en el Congreso, y se va a establecer una re-priorización de los temas que se están discutiendo, por lo que hay ciertas demoras en el funcionamiento.
- Se está trabajando en el término de redacción de la Ley Larga de Distribución y en la afinación de los comentarios recibidos sobre el Proyecto de Ley de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles. Cuando este documento esté consolidado y antes de ingresarlo al Congreso, se presentará ante el COSOC Nacional para considerar su opinión y realizar modificaciones en caso de ser necesario. Se recuerda que durante el verano el Congreso estuvo en receso legislativo también y por eso no hubo

tantos avances.

Preguntas de los consejeros:

- 1) Debido a todo lo que está ocurriendo, ¿En qué queda la tramitación de la ley de eficiencia energética?

Respuesta: Mientras no esté determinado por completo el sistema remoto de trabajo, no se puede establecer un plazo, sin embargo, se cree que el Congreso comenzará a sesionar la próxima semana, así que se espera que durante el mes de abril se retome la tramitación del proyecto.

- 2) Se comenta que no se sabe hasta cuando se podrá regular el fondo de estabilización, por lo que el tema tarifario se vuelve relevante. Todo lo que se ha regulado para las tarifas de las empresas está con cierta inestabilidad por lo acaecido, así que una vez que se establezca todo, se podrá regular. A su vez, se prevé una recesión económica con cierres, quiebras y cesantía como consecuencia de esta emergencia sanitaria y problema social que se arrastra desde octubre en el país. En este contexto y en consideración de que la agenda legislativa debe seguir su curso, deberían modificarse las temáticas relevantes a evaluar para dar aporte a los problemas sociales que se están visualizando; ¿Qué se está pensando hacer?, ¿Cómo lo vamos a enfrentar en el ámbito de la energía?

Respuesta: respecto al fondo de estabilización, el ministro dijo que cuando haya un problema se sentarán a conversar nuevamente los actores, conversar con los parlamentarios, presentar una ley y dar una solución. Mientras no sea un problema el fondo de estabilización, no se cambiará, y tampoco debería haber problemas en la fijación hasta fin de año, sin perjuicio de que precio del dólar ha fluctuado mucho y no se hicieron los mismos cálculos con los valores originales. Los cambios serán reactivos en caso de que se generen problemas y hasta ahora no es necesario, pero de todas maneras se está atento a lo que va ocurriendo. Existe un monitoreo constante, pero con los datos de hoy en día la discusión es muy adelantada porque puede provocar incertidumbre regulatoria. Respecto a la regulación de las utilidades de las empresas, se aclara que ya se hizo a través de la Ley Corta de Distribución.

Por último y respecto a la vigencia de la agenda legislativa frente a la contingencia, cabe destacar que no ha habido problemas para adaptarnos según lo que va surgiendo, por ejemplo, como lo hemos hecho previamente con la Ley de Geotermia. Si hay que priorizar alguna conversación lo haremos según corresponda; existe la disposición, pero la agenda de mediano y largo plazo no debe parar por la contingencia, salvo que ya estén en el Congreso donde es decisión de los parlamentarios. Acerca del pago de las cuentas, durante el día de ayer el ministro y su equipo asistieron a la Comisión de Economía de la Cámara de Diputados ya que se iba a conversar el tema. Se recalca que las medidas que se adopten deben ser de forma responsable con las cajas de las cooperativas eléctricas. Hay que esperar a posibles anuncios del gobierno en esta materia y existe una búsqueda activa de soluciones.

- 3) En atención a la consulta previa, es esencial discutir el quiebre de la cadena de pagos entre generadoras y distribuidoras, pero hasta el momento lo que hubo en el Congreso el día miércoles fue una carrera para determinar quién resolvería o no el problema por el mero hecho de figurar (hubo 6 proyectos de ley, casi iguales entre sí). El sector renovable no admite la extensión del pec para el evento de no pago de 3 meses de las distribuidoras porque hasta hoy ni siquiera es capaz de pagar y sustentar todo lo que ha implicado el cambio que ha significado el pec. Hay disponibilidad en cooperar, pero se debe considerar.
- 4) A nivel de distribución es complejo el panorama porque lo que no se facture no va a permitir recaudar al Estado a través del IVA y, por otro lado, la distribuidora recauda para pagar a los demás sectores; si se suspende por completo el pago, no se podrá cumplir con la cadena de pago hacia la generación y

transmisión y esto no es factible en el mercado de créditos hoy en día. De las industrias que no pueden parar durante la cuarentena es la eléctrica y el agua potable, y por eso es importante que se consideren todas las aristas para encontrar una solución. Por otro lado, la calefacción se viene en el invierno y el uso de la leña va a aumentar si la gente debe estar en sus hogares por la cuarentena. Hay estudios de que el virus, sumado al efecto particulado podrían causar una explosión de la pandemia, por lo que hay que evaluar qué se hará en este punto. Por último y sobre el proyecto de ley que modifica la ley de la SEC, deberían evaluarse las facultades los distintos entes para focalizar los esfuerzos en situaciones de emergencia.

- 5) Hay especulación en el tema de abastecimiento y se trabaja con el ministerio para anticiparse a los casos de que se generen problemas en el tema, por ejemplo, de transporte de gas.

Respuestas: es un hecho que la Ley de Geotermia no es urgente actualmente en el Congreso, pero no se dejará botada por eso. En efecto, hubo 6 proyectos en la Cámara sobre el tema de la rebaja de precios en las cuentas y servicios dentro del contexto de la pandemia, debido a que existe una preocupación legítima. Sin embargo, se cree que los proyectos no dan solución absoluta a los problemas prácticos de cómo asegurar la cadena de pagos ante el servicio que se está postergando, y muchas veces las soluciones deben venir desde el Estado con el menor impacto posible.

Respecto a la cadena de pagos, efectivamente se están mirando los casos internacionales para calibrar de mejor manera las decisiones que se tomen. A su vez, sobre la regularización y la leña, se están evaluando los biocombustibles sólidos y su transición a la calefacción eléctrica. Por su parte, suspender la cadena de pago implica muchos inconvenientes y lo que se espera de una forma y otra es equilibrar las soluciones para que no interfieran en otros elementos como los refuerzos de infraestructura. Es incierto el resultado de la contingencia, pero se dan las certezas de que tal como ha pasado con la implementación de la cuarentena, las medidas que se toman van de la mano con un análisis cuidadoso de la situación. Comunicacionalmente puede ser efectivo dar medidas drásticas desde el principio, pero habrá una demanda social y política muy fuerte al corto y mediano plazo.

- 6) ¿Cuándo estarán esas soluciones? ¿Tienen programada una retroalimentación al respecto?

Respuesta: La Tercera informa que a más tardar mañana el presidente hará un anuncio al respecto, pero de todas maneras las soluciones deben ser evaluadas de a una.

- 7) ¿Qué pasa con la Ley de Distribución? ¿En qué está?

Respuesta: Debido a la contingencia, el ministro pidió que se volviera a evaluar la Ley Larga y ahora se están discutiendo los comentarios internos del proyecto de la SEC, así que en la Ley de Distribución se está terminando de escribir.

- 8) Por último, se comenta que a nivel de IX Región hay problemas por cortes de algunos medios de transportes y no se puede subir a los centros urbanos. Sin embargo, la gente está consciente y responsable, lo que genera tranquilidad.

Finalizada esta exposición se propone la elaboración de un documento que pueda consensuar las opiniones y propuestas respecto a lo que está ocurriendo actualmente en el contexto nacional; acerca de los mecanismos de estabilización y el aplazamiento del pago de cuentas, consiguiendo un criterio común para tener un resguardo de las personas más vulnerables del país. Se acuerda entonces desplazar la agenda que se tiene para la sesión de este COSOC y realizar tal documento para presentarlo hoy, ojalá antes de que el presidente

realice su comunicado.

Construcción y discusión del documento

Cada uno de los consejeros representantes de los distintos sectores y organizaciones opina sobre las temáticas que más les preocupan en este contexto.

En primer lugar, surge la necesidad de asegurar que no habrá corte de servicio por no pago, y la determinación del plazo para que se pueda pagar posteriormente las cuentas, ojalá sin que se apliquen multas ni reajustes. Si algunos quedan sin servicio por no pago, será porque no tendrán ingresos económicos al estar en cesantía, por lo que el Estado debe dar un aporte y subsidio similar a lo que ocurre con el agua en los sectores vulnerables. Por otro lado, se entiende que si la cadena de pagos se suspende, los problemas para el sector de la distribución serán demasiado difíciles de soportar pues es quien recauda.

A su vez, se discuten los principios en el sector energético, a saber: proteger a los chilenos más vulnerables, mantener el empleo en el sector de energía, necesidad de mantener la consistencia regulatoria, y continuar el atractivo para los inversionistas sin generar incertidumbre en el sistema regulatorio.

Se discute entre los consejeros la forma más idónea de sintetizar las ideas propuestas y las que faltan por parte de los demás, proponiendo que dos o tres personas trabajen en el texto teniendo una descripción general del tema con puntos críticos en base a las opiniones, y que después se circule para que se realicen objeciones o comentarios menores. Se pretende escribir una declaración conjunta desde el tema eléctrico y se sugiere por otra parte, trabajar desde el modelo que uno de los consejeros ya ha preparado y dar tiempo de receso para que cada uno envíe su aporte.

En el intertanto, se barajan opiniones y cuestionamientos como la siguiente interrogante: ¿Sobre quienes se quiere realizar la ayuda? Se requiere escuchar a la sociedad civil. Debido a que los canales presenciales de pago se iban a ver alterados es que desde la semana pasada ya se está trabajando al respecto. Se recalca que no podemos radicar toda la responsabilidad en la empresa de distribución para cumplir con todos, puesto que solo el 20% de la recaudación va a este sector y todo el 80% restante es para generación, transmisión e IVA.

Desde otro sector se sintetizan los 3 puntos siguientes: primero, durante la emergencia y sin necesidad de establecer una moratoria de pagos, se debe suspender el corte de suministro por no pago. Segundo, que, si la distribuidora recauda y mantiene el 20%, entonces el efecto de la moratoria también se debe compartir por toda la línea y trasladar de forma porcentual a la transmisión y generación. Por último, que los sectores más vulnerables tengan un subsidio estatal similar a lo utilizado en los servicios de agua potable, compartiendo la opinión previa, y agregando que esta medida se considere de forma permanente y no solo por la contingencia.

Los consejeros conversan sobre la necesidad de identificar a los sectores más vulnerables y familias afectadas por la crisis, determinando así cómo llegar a los sectores rurales y asegurar el sistema energético; y de qué forma generar un plan de acción para temas de calefacción y aseguramiento de temperaturas adecuadas porque se pueden empezar a dar muchas otras enfermedades respiratorias.

A su vez, se recuerda que no se conoce el nivel de cumplimiento de los clientes y en ese sentido el gobierno debería evaluar un apoyo en la medida que se necesite porque quizás la responsabilidad es mayor y sí pueden

pagar. Así que debería ser una medida futura y no inmediata.

En cuanto al costo adicional de energía por consumo de invierno, debería eliminarse el alza por medio de algún decreto, porque de lo contrario se va a obligar indirectamente a la gente a que use calefacción de leña y con ello aumentará la contaminación. Es el momento para modificar la regulación tarifaria. Se debe trabajar para subsistir los servicios básicos de la población y se requiere un involucramiento directo del gobierno. Debe haber a su vez mecanismos de asistencia para precaver casos en que uno de los barcos con suministro de gas no pueda descargar en Chile por estar en cuarentena.

Se da un tiempo y receso en la sesión para que cada consejero estipule por escrito sus opiniones y tales propuestas se unifiquen en un documento consolidado que se discutirá con posterioridad.

PAUSA HASTA LAS 13.00 HRS

Se reinicia la sesión con un documento unificado de las propuestas recibidas y se da paso a las opiniones que surgen desde distintos puntos. A continuación, se sintetizan las discusiones:

- Por un lado, se opina que no debería hacerse referencia a los servicios básicos que no sean relativos al sector de energía, sin perjuicio de que nos interesen todos, mientras que otros piensan que sí es necesario al menos con las telecomunicaciones y el agua pues funcionan a través del sistema energético. Se resuelve dejarlo entonces y especificar.
- En cuanto a las empresas que no son cooperativas, hay un alto grado que es presencial (60%), pero no hace falta poner el porcentaje porque si bien las cooperativas son indispensables en el sector rural, no lo son a nivel nacional.
- No acotar al sector eléctrico los problemas que se generarían con la crisis energética actual, ya que debería utilizar un término más general y preciso que abarque los demás sectores que le componen.
- Debería modificarse la remisión a una “estructura regulatoria” por “principios regulatorios”, porque estos últimos no cambian ni siquiera con la crisis. Por otro lado, los objetivos ambientales y climáticos deben tenerse en cuenta, pero clarificar que no serán la prioridad, debiendo balancear los objetivos que deberemos tener.
- Debido a que las generadoras renovables no son las únicas que tienen obligaciones contractuales, y hay otros compromisos que van más allá de la distribución eléctrica, se debería agregar entonces la frase “sistemas de generación y transmisión” en el particular del sector eléctrico. A su vez y en virtud de lo anterior, se pretende que este documento no tenga un único enfoque desde las empresas eléctricas, debiendo explicitar que otros sectores energéticos están siendo afectados (incluir empresas proveedoras de eficiencia energética).
- Surge la idea de incorporar como anexos todas las propuestas enviadas por los consejeros para no perder la coherencia ni dejar fuera el comentario de cada sector. Hay acuerdo entre los asistentes en este punto.
- Se propone agregar la generalidad a la “suspensión de pagos” en un principio, sin embargo, también se piensa que no es adecuado desde este Consejo la promoción del no pago de sectores de la población que no necesitan asistencia del Estado.
- No hay convenio en que el punto 1 sea solo para acuerdos entre generadoras y cooperativas porque a las distribuidoras les complica aportar a las cadenas de pago si es que no es proporcional. Se puede

generar un fondo de garantía estatal o un mecanismo proporcional, pero para todas las industrias, no solo las cooperativas.

- Se recuerda que la leña sí está dentro de las competencias del ministerio de energía y se pueden buscar medios alternativos durante este invierno a nivel institucional.
- Hay que considerar el riesgo de los sectores eléctricos en ciertas áreas rurales al momento de estimular los sectores energéticos a través de las medidas adoptadas, donde hay más propensión de incendios, sobrecarga y caídas de voltaje.

Por último, se propone buscar mecanismos para aliviar la cuenta de servicio energético, y apoyo a las empresas en el soporte de este periodo.

Debido a la extensión de opiniones, se decide que antes de las 17:00 del día se enviará la propuesta definitiva con un máximo de dos planas y hasta las 18.00 horas se recepcionarán los comentarios de cada consejero para aprobar el documento. Quien no se pronuncie se entiende incorporado a la mayoría.

Acuerdos y Pendientes

Temática	Compromisos	Plazos	Responsables
Declaración	Término de documento que sintetiza principios y propuestas a considerar en materia energética dentro del contexto nacional de pandemia.	Inmediato (17:00 hrs)	Cecilia Dastres
Declaración	Revisión de documento por cada uno de los consejeros y envío de salvedades o aprobación.	Inmediato (18:00 hrs)	Consejeros
Declaración	Envío de documento final a autoridad ministerial	Una vez aprobado por el Consejo.	Victoria Ulloa

Victoria Ulloa Contador

Responsable de la Actividad